

# Circular C-EX-DF- 07/2026

Índices de la familia IBEX subyacentes de los  
Contratos de Futuro y Opción.



**MEFF**

8 septiembre 2026

**Segmento: Derivados Financieros**

**Fecha: 08 de septiembre de 2026**

**Fecha entrada en vigor: 1 de octubre de 2026**

**Sustituye: C-EX-DF-24/2018**

**Índices de la familia IBEX subyacentes de los Contratos de Futuro y Opción.**

**MODIFICACIÓN: Se eliminan los contratos de Micro IBEX 35, IBEX35 Bancos, IBEX 35 Energía**

| Nombre                            | Índice Subyacente   | Multiplicador | Precio de Liquidación a vencimiento                                                                                                                                                                                                                                         |
|-----------------------------------|---------------------|---------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                   |                     |               | (establecido por BME CLEARING)                                                                                                                                                                                                                                              |
| <b>Futuro IBEX 35</b>             | IBEX 35             | 10 Euros      | Cálculo por media aritmética si se trata de un contrato con fecha de vencimiento estándar. Para los contratos con fecha de vencimiento no estándar, el Precio de Liquidación a Vencimiento será el Precio de Cierre del índice IBEX 35.                                     |
| <b>Futuro Mini IBEX 35</b>        | IBEX 35             | 1 Euro        | El Precio de Liquidación a Vencimiento del Futuro IBEX 35 si la fecha de vencimiento fuese igual a la fecha de vencimiento de un Contrato estándar mensual. Para el resto de los casos, el Precio de Liquidación a Vencimiento será el Precio de Cierre del índice IBEX 35. |
| <b>Futuro IBEX 35 IMPACTO DIV</b> | IBEX 35 IMPACTO DIV | 10 Euros      | Cálculo a Precio de Cierre.                                                                                                                                                                                                                                                 |

---

Este material ha sido preparado por Bolsas y Mercados Españoles, Sociedad Holding de Mercados y Sistemas Financieros S. A. (BME) y/o sus filiales (en conjunto, "BME") para el uso exclusivo de las personas a las que a las que BME entrega este material. Este material o cualquiera de sus contenidos no debe interpretarse como un acuerdo vinculante, una recomendación, un consejo de inversión, solicitud, invitación u oferta de compra o venta de información financiera, productos, soluciones o servicios. Dicha información tampoco es un reflejo de posiciones (propias o de terceros) en firme de los intervinientes en el Mercado de Valores Español. BME no tiene ninguna obligación de actualizar, revisar o mantener al día el contenido de este material, y estará sujeto a cambios sin previo aviso en cualquier momento. Ninguna representación, garantía o compromiso -expreso o implícito- es compromiso -expreso o implícito- es o será dado por BME en cuanto a la exactitud, integridad, suficiencia, idoneidad o fiabilidad del contenido de este material.

Al reflejar opiniones teóricas, su contenido es meramente informativo y por tanto no debe ser utilizado para valoración de carteras o patrimonios, ni servir de base para recomendaciones de inversión. Ni las Entidades contribuidoras, ni Bolsas y Mercados Españoles, Sociedad Holding de Mercados y Sistemas Financieros S.A.(BME) ni de ninguna de sus filiales, serán responsables de ninguna pérdida financiera, ni decisión tomada sobre la base de la información contenida en este material. En general, Bolsas y Mercados Españoles, Sociedad Holding de Mercados y Sistemas Financieros S. A. (BME) ni ninguna de sus filiales, ni las Entidades contribuidoras, sus administradores, representantes, asociados, sociedades controladas, directores, socios, empleados o asesores asumen responsabilidad alguna en relación con dicha información, ni de cualquier uso no autorizado del mismo.

Este material es propiedad de BME y no puede ser impreso, copiado, reproducido, publicado, transmitido, divulgado o distribuido de ninguna forma sin el consentimiento previo por escrito de BME.

2023 Bolsas y Mercados Españoles, Sociedad Holding de Mercados y Sistemas Financieros S. A. Todos los derechos reservados.

**BME**  
Plaza de la Lealtad,1  
Palacio de la Bolsa  
28014 Madrid

[www.bolsasymercados.es](http://www.bolsasymercados.es)

